



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

*Publicar  
Laurin*

CIRCULAR N° 259

Santiago de Cali Octubre 14 de 2015

DE ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PEDAGOGICO

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO AUTORIZACION PARA REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS OFICIALES EN EL PROGRAMA JOVENES EN  
ACCION.

Cordial saludo.

El Departamento para la Prosperidad Social –DPS- se encuentra en periodo de vinculación al Programa Jóvenes en Acción, el cual busca incentivar la generación de ingresos autónomos para el mejoramiento de condiciones de vida y activar el ingreso al mercado laboral de los jóvenes que egresan de secundaria. Para tal fin, el DPS, a través de El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, realizará el registro de los estudiantes del grado 11 que se encuentran en condición de vulnerabilidad y pobreza e interesados en ingresar a procesos de formación para el trabajo.

De acuerdo con lo anterior, la Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico les solicita respetuosamente a los rectores y rectoras facilitar al equipo del Centro de Desarrollo Versalles la recopilación de la información requerida para tal fin, gestión que se llevaría a cabo del 14 al 21 de octubre de 2015.

Atentamente,

ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ  
Subsecretaria Desarrollo Pedagógico.

Proyectó y elaboró: Antonio Fernández S. Auxiliar Administrativo  
Revisó: Mariela Rodríguez Mera. Líder de calidad.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8  
Teléfono: 6603228 EXT 8209

Construyendo hoy  
la Cali del mañana  
ALCALDÍA DE CALI